

DECRETO Nº

TEMUCO.

VISTOS:

1 7 ENE. 2014

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

53

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-2182

Clasificación : ALCOHOLES Actividad Económica : SUPERMERCADO

Código Actividad : 521.111

Dirección Comercial : FRANCISCO SALAZAR N°01540

Nombre del Comprador : COMERCIAL JORGE PATIÑO VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT Comprador : 77.157.680-K

Dirección Particular FRANCISCO SALAZAR N°01540

4

Nombre del Rep. Legal PATIÑO VARGAS JORGE

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor GARCIA VELIZ MANUEL GONZALO PANCRACIO RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

14.01.2014 Transferencia Nº

Fecha 14.01.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LOV/MRU/gra

TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIREGPOT Orden del Alcalde" OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS